



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Firmado por: MEJIA
CORNEJO Juan
Carlos FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2021
12:14:23 -0500

Lima, 18 de enero de 2021

N° 005-2021-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Informe N° 007-2021-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; el Memorando N° 00016-2021-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 00018-2021-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones - PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento Asimismo, el numeral 15.3 del citado artículo precisa que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el portal institucional de la Entidad;

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 066-2020-CD-OSITRAN de 28 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, por la suma de S/. 75´600,919.00 (Setenta y Cinco millones seiscientos mil novecientos diecinueve y 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 0068-2020-CD-OSITRAN de 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público;

Que, mediante el Memorando N° 00016-2021-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 007-2021-JLCP-GA-OSITRAN, de 07 de enero de 2021, a través del cual la Jefatura de Logística y Control Patrimonial señaló que el Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN para el Año Fiscal 2021 contiene un total de doce (12) procedimientos de selección y/o métodos de contratación, y que ha sido elaborado en función a los objetivos y prioridades de la Entidad establecidos en la fase programación y formulación del Presupuesto institucional y que la inclusión de los bienes y servicios, contenidos en dicha propuesta, se ha realizado en base a los cuadros de necesidades remitidos por las áreas usuarias de la Entidad;

Que, asimismo, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial a través del citado Informe, manifestó que el Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN para el Año Fiscal 2021 ha sido elaborado de acuerdo al formato publicado en el portal web del SEACE, utilizando el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE; así como, tomando en consideración la información mínima referida al objeto de la contratación, la descripción de los bienes, servicios a contratar, el correspondiente código asignado en el citado Catálogo, el valor

Visado por: SHEPUT STUCCHI
Humberto Luis FIR 07720411 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2021 11:39:31 -0500

Visado por: LA ROSA ROSADO
Victor Hugo FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2021 09:58:50 -0500

Visado por: MERCADO TOLEDO
Ricardo Javier FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2021 09:23:15 -0500

Visado por: CHEN CHEN Thou Su
FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2021 08:02:28 -0500



referencial de la contratación, el tipo de procedimiento/método especial de contratación, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, y la fecha prevista de convocatoria;

Que, por Memorando N° 0006-2021-GPP-OSITRAN de 06 de enero de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal necesaria para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, así como en el numeral 7.4 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por resolución del Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro del plazo de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. Asimismo, se señala que la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, incluyendo la publicación del documento aprobatorio;

Que, a través del Memorando N° 00018-2021-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica señaló que el Plan Anual de Contrataciones 2021 se encuentra alineado con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como con lo señalado en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en la Directiva que regula el proceso de contratación de bienes y servicios en el ámbito de la normativa de Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 030-2019-GG-OSITRAN;

Que, por Resolución N° 0002-2021-PD-OSITRAN, la Presidencia del Consejo Directivo delegó en el Gerente General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, en aplicación del artículo 6 del Reglamento;

Que, estando a los hechos antes descritos, a lo solicitado por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial en su condición de órgano encargado de las contrataciones del Ositran, y los documentos emitidos por la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencias; esta Gerencia General considera procedente aprobar el Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de ejecutar los procedimientos de selección programados para el Año Fiscal 2021, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;

De conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; la Directiva que regula el proceso de contratación de bienes y servicios en el ámbito de la normativa de Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 030-2019-GG-OSITRAN; y, la Resolución de Presidencia N° 0002-2021-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositran, correspondiente al Año Fiscal 2021, conforme al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Administración, a través de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, la publicación del Plan Anual de Contrataciones, así como la presente Resolución, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2021004747





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : OSITRAN

D) UNIDAD EJECUTORA : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

E) RUC : 20420248645

F) PLIEGO : 022- ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

Firmado por: CHEN CHEN Thou Su FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 11/01/2021 08:09:33 -0500

Main table with columns: N. REF, Item, Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIVISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)

Summary table with columns: 2021, 2022, 2023, 2024, TOTAL. It aggregates the values from the main table for each year.

Visado por: BURGOS FERNANDEZ Sandro Enrique FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 08/01/2021 22:31:40 -0500